

M. J. S.

132

Haviendo visto en nuestra Junta el
 Papel N.º 23. de Junio antecedente
 y Testimonio que le acompaña de la pro-
 sición hecha en el Ayuntamiento por D.
 Joseph de Obredo. que por entonces hacia
 de Sr. Amos ^{de} ^{la} ^{ciudad} ^{de} ^{Barcelona}, sobre que se daban
 al Posito desta Ciudad, mediante los mo-
 dori que capuso los Salos altos, y Hornos
 de su Almudi arrendado en circomul.
 y quinquientos r. anuales a la D. Pro-
 vision de Marina del cargo D. Juan
 Fernando de Alca y Euzuzaga; con
 presencia de todos los Antecedentes de este
 assunto, y Superiores. O. C. en conq.
 Esta Junta procede en la recta administracion

